



Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 180 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 20431/11, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Javier Alejandro Buján solicita la designación interina externa de la Srta. Ileana Paula Cocciolo en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 186/11, informando que el cargo de Auxiliar se encontraría sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente María Cecilia Mancuso Paz.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Srta. Ileana Paula Cocciolo (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 8101) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, mientras dure la promoción interina de la agente María Cecilia Mancuso Paz.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Ileana Paula Cocciolo (DNI 28.751.615) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, mientras dure la promoción interina de la agente María Cecilia Mancuso Paz.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones Penal Contravencional y de Faltas, Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 180 /2011.

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires